



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Entre finales de marzo y principios de abril del corriente año, a través de varias denuncias se reveló como operaba una red de pedofilia en las divisiones inferiores del club Independiente de Avellaneda y River Plate.

En el caso del club de Avellaneda, ya se encuentran detenidos el árbitro Martín Bustos y su abogado Carlos Tomás Beldi. Además, el relacionista público Leonardo Cohen Arazi, un estudiante de 24 años llamado Silvio Ernesto Fleyta y el representante de juveniles Alejandro Carlos Dal Cin.

A cargo de la investigación está la fiscal María Soledad Garibaldi, titular de la UFI 4 de Avellaneda, quien ha dicho que son 7 los chicos abusados y que los abusadores "les ofrecían pasajes para ir a ver a sus padres al interior", además de "dinero, ropa, botines", y cargas de la tarjeta SUBE. Garibaldi contó que los llevaban a departamentos y casas de San Isidro y Palermo.

En el caso del club River Plate, a principios de abril se denunció el abuso de dos menores de la pensión y de una integrante del equipo de vóley femenino. Lo hizo la organización AVIVI en base al relato de una médica que trabajó durante muchos años en la institución de Núñez.

La cirujana detalló que en sus tiempos de empleada del club había una persona de condición "transgénero" que se acercaba al club tres veces por semana, que se movía con total libertad y que tomaba contacto con los menores de la pensión.

Los investigadores sospechan que la trama descubierta no se limita a Independiente y River Plate, sino que se extiende a otros clubes que también cuentan con alojamientos para los menores que viajan desde lejos para probar suerte en el fútbol profesional.

Por ahora la causa se mantiene en la justicia ordinaria, aunque hay quienes hablan de una red y de una enorme organización dedicada a la captación y explotación sexual de niños y adolescentes. Esta situación se correspondería con el delito de trata de personas que compete a la justicia federal.

Lo que surge detrás de la denuncia es el perfil de las víctimas, chicos en situación de vulnerabilidad: menores de edad, alejados de sus hogares, sin contención emocional y con familias con profundos problemas económicos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

A estos condimentos se suma la presión de haber llegado a un club de primera liga, la desesperación por mantenerse y triunfar. "Las víctimas perfectas", dicen los especialistas que contienen a estos chicos.

Fuentes de la Justicia bonaerense han deslizado que detrás de estos casos podrían haber muchos más y llegar a la red de pedofilia más grande de la historia del país. Es que por testimonios detectaron que habría más abusos que exceden no sólo al club sino al ambiente del fútbol.

Las víctimas tendrían en común ser varones, menores y estar alejados de sus familias. Aunque por ahora, aseguran, no hay nexos probados entre los casos, por eso es que aún no se habla de una organización.

Desde el comienzo de los casos intervienen el área de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, del área de Protección de los Derechos de las Víctimas y desde la dirección de Trata de Personas. Los organismos de Justicia intervienen con abogados, psicólogos y asistentes sociales, dándole apoyo al club, a los profesores y a los familiares de los menores.

En los casos mencionados se ha hecho público que hay jóvenes rionegrinos víctimas de los delitos denunciados y es necesario que el Estado provincial les brinde protección y asesoramiento.

Cabe destacar que el manejo informativo de la situación, por parte de algunos medios de comunicación de la provincia, no ha sido el adecuado ya que fueron expuestos e identificados públicamente menores de edad que son víctimas de delitos aberrantes.

Asimismo, es necesario que las familias y los menores rionegrinos que se encuentren alojados en los distintos clubes de la ciudad y la Provincia de Buenos Aires reciban una capacitación a fines de prevenir este tipo de delitos.

Por ello:

**Autores:** Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia de la provincia de Río Negro la imperiosa necesidad de actuar en coordinación con los organismos judiciales intervinientes en los casos de pedofilia detectados en algunos de los clubes de la ciudad y provincia de Buenos Aires, a los fines de brindar a las víctimas oriundas de nuestra provincia y sus familias la contención y asesoramiento profesional del Estado provincial para afrontar esta difícil situación, y que en lo sucesivo se brinde información y asesoramiento a los niños y adolescentes que se encuentren alojados en dichos clubes, con el objeto de prevenir este tipo de delitos.

Asimismo se solicita notificar a los medios de comunicación de la provincia respecto a la responsabilidad que deben asumir al informar sobre menores de edad que son víctimas de delitos, con el propósito preservar su identidad y la de sus familias, evitando juicios de valor sobre el rol de los jóvenes en los distintos casos, que se traducen en condenas públicas antes que se haya expedido la justicia.

**Artículo 2°.-** De forma.